VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **dos** minutos del día veinte de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, actuando como secretarias las diputadas **Maribel León Cruz** y **Patricia Jaramillo García**; **Presidenta** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; la Diputada **Maribel León Cruz** dice, con su permiso Presidenta, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia

Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y de los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, es cuánto; **Presidenta** dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con cinco minutos del día veinte de octubre de dos mil veinte, abre hoy Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura".** Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Sexagésima Tercera Legislatura; la Diputada **Maribel León Cruz** dice, con su permiso Presidenta, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA.** A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de

Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 20 de octubre de 2020, a las 12:00 horas**, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **otorga la Presea "José Arámburu Garreta", en reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala**; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO.** Entrega de la Presea **"José Arámburu Garreta",** a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se haya hecho acreedor de la misma. Tlaxcala de Xicohténcatl, a 19 de octubre de 2020. **C. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, DIP. PRESIDENTA,** es **cuánto**; **Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la Ciudadana **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara,** Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se otorga la Presea "José Arámburu Garreta", en reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala;** enseguida la Diputada **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara** dice, con el permiso de la mesa, muy buenas tardes a todos, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le corresponde realizar todas las actividades tendientes a dar cumplimiento, como lo estable la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a los decretos que por su contenido sean de la competencia de esta comisión, tal como sucede con el decreto

número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha 28 de enero de dos mil veinte; por lo que se somete a consideración del pleno, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: **"ACUERDO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 222, POR EL QUE SE ENTREGA LA PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", MISMA QUE SE OTORGA A QUIEN SE DISTINGA POR SU ACTIVIDAD LITERARIA Y DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA QUE TRASCIENDA SOCIALMENTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA".** En cumplimiento a dicho decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los siguientes: **RESULTANDOS. PRIMERO.** Que el decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año; se aprobó que cada año se otorgará la PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", por lo que en cumplimiento de dicho decreto, con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de

transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de este Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, quien organizará el proceso para el otorgamiento de la PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, evento que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicha presea, y el establecimiento de los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria de mérito. **TERCERO.** El pasado 19 de marzo del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en el que se suma a los esfuerzos de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19), por lo cual, a partir del 18 de marzo de este año, se suspenden todas las actividades legislativas del Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de sus comisiones legislativas, así como órganos directivos, técnicos y administrativos, y los plazos y términos procesales respecto de los asuntos que se encuentren en trámite ante las comisiones del Congreso Local, hecho que evidentemente interrumpió el proceso de inscripción de los aspirantes. **CUARTO.** El 2 de junio del presente año, la Comisión que suscribe, aprobó el Acuerdo por el que se suspende temporalmente la entrega de la presea **“José Aramburu Garreta”,** a quienes se crean merecedores de la misma, mismo que fue aprobado por la Comisión Permanente el pasado 25 de junio y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de julio del presente año, en razón de la

contingencia sanitaria. **QUINTO.** El 14 de septiembre de 2020, a propuesta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, el pleno de esta Soberanía aprobó el ACUERDO por el que el Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, reanuda todas sus actividades legislativas a partir del 15 de septiembre de este año y se aprueban medidas de seguridad sanitaria para la reincorporación y retorno seguro al trabajo legislativo ante el COVID-19. **SEXTO.** Con fecha 24 de septiembre del año en curso, el pleno del Congreso, aprobó el acuerdo emitido por esta Comisión mediante el cual se reforman las BASES QUINTA, SEXTA y SÉPTIMA, de la convocatoria, con el objeto de reprogramar las fechas respectivas, dejando sin efecto el acuerdo mencionado en el resultando cuarto, reanudándose así dicho procedimiento. **SÉPTIMO.** Que, de acuerdo a lo que se señala en la BASE QUINTA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día ocho de octubre pasado, registrándose cinco aspirantes a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a cada expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria respectiva. Siendo candidatos los ciudadanos: Folio Aspirante 001 Enrique Flores Sandoval, 002 Josefina López Carrillo, 003 Guadalupe Alemán Ramírez, 004 Ruben Antelmo Pliego Bernal, 005 Viviana Flores Islas **OCTAVO.** Que conforme la BASE SEXTA de la convocatoria, con fecha nueve de octubre del año en curso, la encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaria, Mtra. Maricela Martínez Sánchez, a través del oficio número S.P. 0901/2020, remitió cinco sobres debidamente sellados de candidatos a obtener la PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, haciendo

entrega de la documentación perteneciente a cada uno de los aspirantes antes mencionados. **NOVENO.** Que derivado de la BASE SEXTA, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actuando como Jurado Calificador, procedieron a la revisión de los expedientes integrados de cada uno de los participantes y candidatos a obtener la PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", expedientes de los cuales se resume lo siguiente: ***1. Enrique Flores Sandoval.*** Médico egresado de la BUAP, en su trayectoria literaria ha participado desde el 2011 al 2016 en la organización de eventos que promueven la cultura para jóvenes y familias, fundador de la editorial Cómictlan; en ésta editorial se han realizado novelas y cuentos ilustrados en forma de cómic con temas culturales de México. En colaboraciones extras a su trabajo personal con otros autores, ha realizado investigación histórica y adaptación de novelas y cuentos, también ha participado en eventos y concursos nacionales e internacionales, así mismo ha sido entrevistado por medios de comunicación en otros estados y en Tlaxcala. ***2. Josefina López Carrillo.*** Dibujante de los proyectos de Comictlán desde 2012, representante y participante de concursos nacionales e internacionales de dibujo e ilustración en carteles, libros y comics. Además de que ha participado en talleres, ferias y cursos en diferentes estados de la república. ***3. Guadalupe Alemán Ramírez.*** Maestra dedicada a la investigación y promoción cultural del Estado de Tlaxcala, ha participado en 14 publicaciones de libros de gran importancia Tlaxcalteca como compiladora y colaboradora, también ha sido becaria del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ha

realizado y sido invitada en congresos, cursos y talleres relacionados a la cultura, literatura y artes. Fundadora del Festival Internacional de Títeres Rosete Aranda junto con Alejandro Jara Villaseñor. Docente de teatro en el cobat 01. ***4. Rubén Antelmo Pliego Bernal.*** Maestro en historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, actualmente auxiliar administrativo en la secretaría técnica del Municipio de Tlaxcala, ha tenido a su cargo direcciones del municipio de Tlaxcala, de varios Institutos y comisiones relacionadas a la cultura, historia e investigación. Maestro en varias universidades y bachilleres desde 1984. Ha participado como ponente en alrededor de 34 conferencias con temas alusivos a la historia de México, de Tlaxcala, la participación de la Mujer en la historia de Tlaxcala, foros de museos y simposios de investigaciones históricas, entre otras. Como autor tiene 6 publicaciones con temas de historia de Tlaxcala, como Coautor tiene 3 colaboraciones. Ha publicado 1 documentos extraordinarios, 1 artículo en libros, ayudante de investigación en 9 proyectos, tiene un mecanográfico escrito, además ha escrito alrededor de 73 artículos, historias, reflexiones, entre otros temas. Y ha participado en 8 programas de radio, todo relacionado a la historia de Tlaxcala, México, y de la participación social en distintas épocas en las que ha vivido. ***5. Viviana Flores Islas.*** Licenciada en arquitectura, fue practicante en el Centro INAH en la ciudad de Puebla, prestó servicio social en el laboratorio de estructuras de la BUAP, fue practicante en Porcelanite, y presto servicio en la Unidad de planeación y conservación del IMSS Tlaxcala. Además ha participado en cursos de oratoria, talleres relacionados a la arquitectura y de

temas históricos de México impartido por el INAH, tomó un curso de latín antiguo y de Historia del Arte. **DECIMO.** Con los antecedentes señalados en el resultado anterior, Se inicia el proceso de análisis y dictamen correspondiente de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2020”; del análisis de los documentos que obran en los expedientes de referencia, que se mencionan en el resultando noveno, podemos establecer que las actividades literarias y de investigación de los participantes, enriquecen el acervo histórico y literario de nuestra entidad, conociendo el contenido de sus obras; esta Comisión por unanimidad de votos determina otorgar la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2020”, al **Mtro. Rubén Antelmo Pliego Bernal**, ya que en el transcurso de sus investigaciones se han realizado importantes avances en la comprensión de temas de interés para el Estado, sobre todo en el área relativa a la investigación histórica cultural de nuestro estado, teniendo en consecuencia un impacto social de trascendencia, en el Estado de Tlaxcala. Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “…Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. …” **II.** En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: “Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción,

promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado…” **III.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”. Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre las iniciativas, materia del presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **IV.** En efecto, para reconocer a las personas que realizan en beneficio del Estado todo tipo de actividad literaria e histórica con un verdadero significado social para el desarrollo de nuestra entidad, es merecedor a ser candidato a que esta Soberanía, en el uso de sus atribuciones, estimule este tipo de actividades con la presea “José Arámburu Garreta”, por lo que la LXI legislatura del Congreso de Estado, promulgó por Decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, que entre otros en su artículo primero establece que “ …se instituye la Presea “José Arámburu Garreta”, que se otorgará a quien por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala, la cual se otorgará en una sesión solemne el día cuatro de mayo de cada año”. **V.** Por lo que con fecha veintiocho de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria en

la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala y posteriormente en los medios de comunicación impresos y digitales de mayor circulación en el Estado, con la que se inicia el proceso para otorgar la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2020”, con dicha publicación, se apertura el proceso de registro, análisis y dictamen que esta Comisión realizó en la fecha propuesta; cabe señalar que de acuerdo a la misma convocatoria la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realiza también la doble función de comisión organizadora y jurado calificador, por lo que al realizar el análisis de las candidaturas presentadas en tiempo y forma ante la presidencia de esta comisión, nos enteramos de las actividades literarias y de investigación histórica por los candidatos siguientes: Enrique Flores Sandoval, Josefina López Carrillo, Guadalupe Alemán Ramírez, Rubén Antelmo Pliego Bernal y Viviana Flores Islas; después de haber realizado un análisis minucioso de cada uno de los expedientes.

VI. De lo anterior, se levantó el acta correspondiente con fecha catorce de octubre del presente año, emitida por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en funciones de Jurado Calificador, donde se acreditó que se encontraron cuatro sobres debidamente sellados, situación que hicieron constar los integrantes de la Comisión, ya que la Presidenta de la misma los recibió por parte del Secretario Parlamentario de este Congreso, mostrando uno a uno cada expediente, por lo que después de haber sido abiertos, se realizó un profundo estudio y análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2020”, y se concluye con el dictamen correspondiente,

actividades que realiza la comisión en funciones de jurado calificador. **VII.** Dado lo anterior, nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso que después de haber realizado el análisis de cada expediente de los candidatos registrados en tiempo y forma, al **Mtro. Rubén Antelmo Pliego Bernal**, como merecedor a recibir la presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA". **VIII.** La Comisión dictaminadora, dará cumplimiento en tiempo y forma a la base octava de la convocatoria de mérito. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Decreto Número 222, la LXIII Legislatura otorga la Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", al **Mtro. Rubén Antelmo Pliego Bernal**,, en reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala Cinco de Juntas del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte. **Por la Comisión De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara, Presidente; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Vocal; Dip.**

Zonia Montiel Candaneda, Vocal; Dip. María Isabel Casas Meneses, Vocal; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón, Vocal; Dip. Irma Yordana Garay Loredo, Vocal; Dip. Omar Milton López Avendaño, Vocal, es cuánto; acto seguido, asume la Segunda Secretaría la Diputada Maria Felix Pluma Flores; **Presidenta** dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología. Enseguida se reincorpora a la sesión la Diputada Patricia Jaramillo García; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Laura Yamili Flores Lozano. En uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuánto; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvase en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **veintitrés** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en

consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Ciudadana Diputada o Ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor de que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **veintitrés** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones al Maestro Rubén Antelmo Pliego Bernal; asimismo, se pide a las ciudadanas diputadas Luz Guadalupe Mata Lara, María Ana Bertha Mastranzo

Corona y Ma de Lourdes Montiel Ceron, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea “José Arámburu Garreta”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedor. Se pide a las y a los diputados se pongan de pie; una vez realizada la entrega de la Presea, la **Presidenta** dice, gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones al Maestro Rubén Antelmo Pliego Bernal. -

Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Patricia Jaramillo García** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló, es cuánto Presidenta; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Patricia Jaramillo García**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **veintiún** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En

consecuencia, el acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **doce** horas con **treinta y dos** minutos del día veinte de octubre de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. Favor de tomar asiento y permanecer en sus lugares para continuar con el desahogo de los puntos de la sesión ordinaria de este día, gracias. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. - - - - - - - -

C. Maribel León Cruz
Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Secretaria

C. Maria Felix Pluma Flores
Dip. Prosecretaria

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veinte.